

ANAVE – Circular a las líneas regulares de pasaje

Madrid, 12 de julio de 2022

Asunto: Bonificaciones al personal militar en el transporte marítimo – Borrador de adenda al convenio suscrito entre las empresas navieras y el ministerio de Defensa.

Muy Srs. nuestros:

Según nos informa una empresa asociada, el Ministerio de Defensa ha preparado una adenda a los Convenios que tiene firmados con diferentes empresas navieras sobre la bonificación en el transporte de sus militares.

Esta adenda establece una bonificación al personal militar diferente en función del trayecto y las circunstancias personales del pasajero militar (residente y/o familia numerosa), lo que se traduce en la práctica en que el Ministerio de Defensa solo subvenciona el billete si la suma de bonificaciones del MITMA no alcanza el 85% (o el 100% si también bonifican las Comunidades Autónomas).

En contacto con el Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa de la DGMM, D. José Cebrián, nos ha comunicado que:

- El ministerio de Defensa tiene plena capacidad para firmar los Convenios y establecer las bonificaciones que considere al personal militar y el MITMA no va a pronunciarse al respecto.
- En todo caso se debe cumplir el máximo del 85% de bonificación con cargo a la Administración General del Estado. Si alguna de las bonificaciones establecidas por el ministerio de Defensa condujera en algún caso a una bonificación superior al 85%, deberá detraerse la diferencia de la parte de la subvención a residentes.
- La subdirectora general de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Dña. María Teresa Gordillo, enviará a la DGMM todos los Convenios firmados.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier información en relación con este asunto.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----

